

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE 4 PÁGINAS

## Decretos

### DECRETOS

GOBIERNO DE PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-743-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 22 de Noviembre de 2017

Referencia: 2915-6403/16 - Aporte 100 M Hospital SAMIC "El Cruce-Dr. Néstor Kirchner"

VISTO el expediente N° 2915-6403/16, por el cual se gestiona fijar en pesos cien millones con 00/100 (\$ 100.000.000,00) el aporte a cargo del Estado Provincial a favor del Ente Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner", Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad "SAMIC" de Florencio Varela, por el ejercicio 2017, y

#### CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 4° de la Ley Nacional N° 17.102, se formalizó el convenio de creación del Ente Hospital de Alta Complejidad "El Cruce", Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad "SAMIC", entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, el cual fue aprobado por Decreto Nacional N° 9/09 y Decreto Provincial N° 3.386/08;

Que, posteriormente, por Decreto Nacional N° 238/11, se produjo el cambio de denominación del Ente Hospital de Alta Complejidad "El Cruce" por el de Ente Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce - Dr. Néstor Carlos Kirchner";

Que, concluido el periodo provisional, las partes suscribieron un nuevo convenio para la constitución definitiva del Ente, con fecha 24 de junio de 2015, aprobado por Decreto Nacional N° 2.520/15, en el que se obligan a aportar los recursos presupuestarios anuales necesarios para asegurar el funcionamiento del citado Ente y su desarrollo, a cargo el setenta por ciento (70 %) del Estado Nacional y el treinta por ciento (30 %) restante a cargo del Estado Provincial;

Que, a fojas 2/10, el Presidente del Consejo de Administración del referido Hospital, informa que el presupuesto estimado para el ejercicio 2017 asciende a la suma total de pesos dos mil cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos veintinueve con 00/100 (\$ 2.048.643.829,00), siendo el treinta por ciento 30% correspondiente al cargo del Estado Provincial, la suma de pesos seiscientos catorce millones quinientos noventa y tres mil ciento cuarenta y nueve con 00/100 (\$ 614.593.149,00);

Que, a fojas 14, la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable del Ministerio de Salud señala que corresponde autorizar la transferencia para el ejercicio 2017, por un monto de pesos cien millones con 00/100 (\$ 100.000.000,00) a cuenta del presupuesto total;

Que, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público (artículo 6° del Decreto N° 78/17 E);

Que, ha tomado intervención el Ministerio de Gobierno (artículo 1° del Decreto N° 626/08);

Que, han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Fijar en la suma de pesos cien millones con 00/100 (\$ 100.000.000,00.-) el aporte a cargo del Estado Provincial a favor del Ente Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce - Dr. Néstor Carlos Kirchner", Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC) de Florencio Varela, a cuenta del total de pesos seiscientos catorce millones quinientos noventa y tres mil ciento cuarenta y nueve con 00/100 (\$ 614.593.149,00) para el ejercicio 2017, atento el carácter de cofinanciador que asume para su sostenimiento regular de acuerdo a lo estipulado por el convenio suscripto con fecha 24 de junio de 2015, aprobado por Decreto Nacional N° 2520/15.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a pagar al Hospital citado en el artículo 1º, o a quienes legalmente lo representen, por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, la suma de pesos cien millones con 00/100 (\$ 100.000.000,00) por el concepto señalado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º. El presente gasto será atendido con cargo a las siguientes imputaciones: JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 1 - ENTIDAD 0 - CATEGORÍA DE PROGRAMA ACE 1 - Finalidad 3 -Función 1 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Procedencia 1 – Fuente 1 - PARTIDA PRINCIPAL 5- PARTIDA SUBPRINCIPAL 5 - PARTIDA PARCIAL 1 - PARTIDA SUBPARCIAL 5 – EJERCICIO 2017 - Ley N° 14.879 - pesos cien millones con 00/100 (\$ 100.000.000,00).

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Ándres Roberto Scarsi**  
Ministro  
Ministerio de Salud

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-755-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Noviembre de 2017

Referencia: EX-2017-02108110-GDEBA-DAAYMDESGG Pase a Planta Permanente Secretaría General

VISTO el expediente EX-2017-02108110-GDEBA-DAAYMDESGG, por el cual tramitan las designaciones en cargos de la Planta Permanente de la Ley 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96), el Decreto Reglamentario N° 4.161/96 y sus modificatorios, del personal que se desempeña en calidad de Personal de Planta Temporaria - Transitorio Mensualizado en el ámbito de la Secretaría General, y

CONSIDERANDO:

Que deviene necesario y conveniente, por razones que hacen a un mejor ordenamiento del servicio, disponer el pase de dicho personal a la Planta Permanente;

Que sus designaciones en la mencionada Planta Temporaria Transitoria Mensualizada fueron dispuestas mediante los Decretos N° 2.148/08, N° 3.828/10, N° 1.844/13 y N° 2.173/14, y por Resoluciones del Secretario General 1.1.1.06-1 N° 3/16 y 1.1.1.06-1 N° 6/16, la correspondiente al año en curso aprobado por Resolución del Secretario General 1.1.1.06-1 N° 63/17;

Que los postulantes acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 10.430, para la cobertura de los cargos respectivos;

Que las designaciones contenidas en el presente, se propician a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y se efectúan de conformidad con las previsiones de los artículos 2º, 4º, 5º y 6º de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que resulta necesario modificar y adecuar la distribución del número de cargos en las respectivas plantas de personal, afectando presupuestariamente los cargos de la Planta Temporaria;

Que dicha medida conlleva a efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017, la pertinente transferencia de cargos con ajuste a lo normado por el artículo 19 inciso 1) de la Ley N° 14.879;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Economía, la Contaduría General de la Provincia y Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir de la fecha de notificación, las designaciones en la Planta Temporaria - Personal Transitorio Mensualizado, de los agentes que se indican en el Anexo 1 (IF-2017-02443703-GDEBA-DDPSGG), que consta de una (1) hoja y pasa a formar parte integrante del presente Decreto, que fueran dispuestas por Resolución del Secretario General 1.1.1.06-1 N° 63/17.

ARTÍCULO 2º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879, Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 06, Jurisdicción Auxiliar 01, Fuente de Financiamiento 1.1, la transferencia de cargos conforme se detalla en el Anexo 2 (IF-2017-02398133-GDEBA-DDPSGG), que consta de una (1) hoja y pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º. Modificar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º, el resumen del número de cargos de la Administración Central y Organismos Descentralizados, del Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879, Planilla Anexo N° 26, de acuerdo con el siguiente detalle:

**DISMINUCIÓN:**  
SECRETARÍA GENERAL

Planta Temporaria 16 Cargos

**AMPLIACIÓN:**  
SECRETARÍA GENERAL

Planta Permanente 16 Cargos

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir de la fecha de notificación, en la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, de conformidad con lo establecido en los artículos 2º, 4º, 5º y 6º de la citada norma (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en los cargos, agrupamientos y categorías que en particular se establecen, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a las personas que se nominan en el Anexo 3 (IF-2017-02398049-GDEBA-DDPSGG), que consta de una (1) hoja y forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5º. Determinar que el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con cargo al Ejercicio Presupuestario 2017, Ley de Presupuesto N° 14.879 – Sector Público Provincial No Financiero – Administración Provincial Jurisdicción 1.1.1.06, Gobernación, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, en las Categorías de Programa que se indican en el Anexo 4 (IF-2017-02397935-GDEBA-DDPSGG), que consta de una (1) hoja y pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

**Hernán Lacunza**  
Ministro  
Ministerio de Economía

**Federico Salvai**  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

## SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO		CLASE	RETRIBUCION EQUIVALENTE	R.H	PRESTACION DE SERVICIOS
		Tipo	Número				
1	FIRPO FLORENCIA DANIELA	DNI	25.873.437	1977	CATEGORIA 21 - JERARQUICO	40	DIRECCION DE LA DELEGACION DE PERSONAL
2	GARCÍA BETIANA ANDREA	DNI	24.388.728	1975	CATEGORIA 05 - ADMINISTRATIVO	40	DIRECCION DE LA DELEGACION DE PERSONAL
3	GARCÍA NICOLÁS	DNI	35.610.313	1990	CATEGORIA 05 - ADMINISTRATIVO	40	DIRECCION DE LA DELEGACION DE PERSONAL
4	LOPEZ GERMÁN ADRIEL	DNI	28.052.669	1980	CATEGORIA 05 - ADMINISTRATIVO	40	DIRECCION DE LA DELEGACION DE PERSONAL
5	LUPA CLAUDIA LORENA	DNI	23.799.558	1974	CATEGORIA 21 - PROFESIONAL	40	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICO-JURIDICO
6	BARBA ROMINA NOEMI	DNI	26.272.377	1977	CATEGORIA 21-PROFESIONAL	40	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICO-JURIDICO
7	PERRI NICOLÁS FABIÁN	DNI	37.710.425	1993	CATEGORIA 05 - ADMINISTRATIVO	40	SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA GUBERNAMENTAL
8	BEGBEDER NÉSTOR OSCAR	DNI	31.156.010	1984	CATEGORIA 24 - JERARQUICO	40	SUBSECRETARIA DE GESTION Y LOGISTICA
9	STETTLER GIMENA EMILCE	DNI	25.887.656	1977	CATEGORIA 21 - JERARQUICO	40	SUBSECRETARIA DE GESTION Y LOGISTICA
10	CAPPANARI DANIELA ALDANA	DNI	26.601.267	1978	CATEGORIA 21 - JERARQUICO	40	SUBSECRETARIA GENERAL
11	SACRISTÁN ROMINA VALERIA	DNI	28.493.182	1980	CATEGORIA 21 - JERARQUICO	40	SUBSECRETARIA GENERAL
12	ARIZNAVARRETA MARCELA MABEL	DNI	35.720.141	1991	CATEGORIA 5- SERVICIO	40	COCINA-MATERNAL
13	CABRAL SANDRA MONICA	DNI	25.436.764	1976	CATEGORIA 5-ADMINISTRATIVO	40	COCINA-MATERNAL
14	PAGANO BARBARA TATIANA	DNI	35.947.582	1991	CATEGORIA 5 - ADMINISTRATIVO	40	MAESTRA- MATERNAL
15	GONZALEZ CRISTINA NOEMI	DNI	24.421.425	1975	CATEGORIA 5 - ADMINISTRATIVO	40	MAESTRA-MATERNAL
16	RIMOLI MARIA CELESTE	DNI	25.993.295	1978	CATEGORIA 21 -PROFESIONAL	40	DIRECCION GRAL DE SERVICIOS TECNICOS JURIDICOS

ANEXO II

DÉBITO

## PLANTA TEMPORARIA

ANEXO 2

JUR	JUR AUX	CATEGORIA DE PROGRAMA	AES	FIN	FUN	SFUN	F.F	P PAL	SUB P	REG EST	AGRUP OCUP	CARGOS
6	1	ACE 001		1	3	0	1.1	1	2	1	14	16
<b>TOTAL</b>												16

CRÉDITO

## PLANTA PERMANENTE

JUR	JUR AUX	CATEGORIA DE PROGRAMA	SUB	FIN	FUN	SFUN	FF	P PAL	SUB P	REG EST	AGRUP OCUP	CARGOS
6	1	ACE 001	0	1	3	0	1.1	1	1	1	1	1
		ACE 002	0	1	3	0	1.1	1	1	1	3	9
		ACE 002	0	1	3	0	1.1	1	1	1	5	3
		ACO001	0	1	3	0	1.1	1	1	1	3	1
		ACO001	0	1	3	0	1.1	1	1	1	5	1
		ACO 002	0	1	3	0	1.1	1	1	1	5	1
<b>TOTAL</b>												16

ANEXO 3

## SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

N°	PRG	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO		CLASE	AGRUPAMIENTO	CODIGO	DENOMINACION DEL CARGO	CAT	R.H	PRESTACION DE SERVICIOS
			Tipo	Número							
1	ACE002	FIRPO FLORENCIA DANIELA	DNI	25.873.437	1977	ADMINISTRATIVO	3-0000-XIII-4	INICIAL - AYUDANTE ADMINISTRATIVO	5	40	DIRECCION DE LA DELEGACION DE PERSONAL
2	ACE002	GARCÍA BETIANA ANDREA	DNI	24.388.728	1975	ADMINISTRATIVO	3-0000-XIII-4	INICIAL - AYUDANTE ADMINISTRATIVO	5	40	DIRECCION DE LA DELEGACION DE PERSONAL
3	ACE002	GARCÍA NICOLÁS	DNI	35.610.313	1990	ADMINISTRATIVO	3-0000-XIII-4	INICIAL - AYUDANTE ADMINISTRATIVO	5	40	DIRECCION DE LA DELEGACION DE PERSONAL
4	ACE002	LOPEZ GERMÁN ADRIEL	DNI	28.052.669	1980	ADMINISTRATIVO	3-0000-XIII-4	INICIAL - AYUDANTE ADMINISTRATIVO	5	40	DIRECCION DE LA DELEGACION DE PERSONAL
5	ACE002	PERRI NICOLÁS FABIÁN	DNI	37.710.425	1993	ADMINISTRATIVO	3-0000-XIII-4	INICIAL - AYUDANTE ADMINISTRATIVO	5	40	SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA GUBERNAMENTAL
6	ACE002	ARIZNAVARRETA MARCELA MABEL	DNI	35.720.141	1991	ADMINISTRATIVO	3-0000-XIII-4	INICIAL - AYUDANTE ADMINISTRATIVO	5	40	DIRECCION DE LA DELEGACION DE PERSONAL - DEPARTAMENTO JARDIN MATERNAL

7	ACE002	CABRAL SANDRA MONICA	DNI	25,436,764	1976	ADMINISTRATIVO	3-0000-XIII -4	INICIAL - AYUDANTE ADMINISTRATIVO	5	40	DIRECCION DE LA DELEGACION DE PERSONAL - DEPARTAMENTO JARDIN MATERNAL
8	ACE002	PAGANO BARBARA TATIANA	DNI	35,947,582	1991	ADMINISTRATIVO	3-0000-XIII -4	INICIAL - AYUDANTE ADMINISTRATIVO	5	40	DIRECCION DE LA DELEGACION DE PERSONAL - DEPARTAMENTO JARDIN MATERNAL
9	ACE002	GONZALEZ CRISTINA NOEMI	DNI	24,421,425	1975	ADMINISTRATIVO	3-0000-XIII -4	INICIAL - AYUDANTE ADMINISTRATIVO	5	40	DIRECCION DE LA DELEGACION DE PERSONAL - DEPARTAMENTO JARDIN MATERNAL
10	ACE002	RIMOLI MARIA CELESTE	DNI	25,993,295	1978	PROFESIONAL	5-0000-XIV -4	INICIAL - ABOGADO	8	40	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS JURIDICOS
11	ACE002	LUPA CLAUDIA LORENA	DNI	23,799,558	1974	PROFESIONAL	5-0000-XIV -4	INICIAL - ABOGADO	8	40	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS JURIDICOS
12	ACE002	BARBA ROMINA NOEMI	DNI	26,272,377	1977	PROFESIONAL	5-0000-XIV -4	INICIAL - ABOGADO	8	40	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS JURIDICOS
13	ACE001	BEBEDER NÉSTOR OSCAR	DNI	31,156,010	1984	SERVICIO	1-0035-XI -3	INICIAL-MOZO	5	40	SECRETARÍA GENERAL
14	ACO002	STETTLER GIMENA EMILCE	DNI	25,887,656	1977	PROFESIONAL	5-0000-XIV -4	INICIAL - ABOGADO	8	40	SUBSECRETARIA DE GESTION Y LOGISTICA
15	ACO001	CAPPANARI DANIELA ALDANA	DNI	26,601,267	1978	ADMINISTRATIVO	3-0000-XIII -4	INICIAL - AYUDANTE ADMINISTRATIVO	5	40	SUBSECRETARIA GENERAL
16	ACO001	SACRISTÁN ROMINA VALERIA	DNI	28,493,182	1980	PROFESIONAL	5-0000-XIV -4	INICIAL - PERIODISTA	8	40	SUBSECRETARIA GENERAL

ANEXO 4

JA	EN	CAT	NRO	SPRG	PRY	GRUP	AES	SGR	OBRA	FI	FU	S	FF	PP	PS	RE	GR	PAR	SPA	CARGOS
1	0	ACE	1	0	0	0	0	0	0	4	3	0	11	1	1	1	1	0	0	1
1	0	ACE	2	0	0	0	0	0	0	1	3	0	11	1	1	1	3	0	0	9
1	0	ACE	2	0	0	0	0	0	0	1	3	0	11	1	1	1	5	0	0	3
1	0	ACO	1	0	0	0	0	0	0	1	3	0	11	1	1	1	3	0	0	1
1	0	ACO	1	0	0	0	0	0	0	1	3	0	11	1	1	1	5	0	0	1
1	0	ACO	2	0	0	0	0	0	0	1	3	0	11	1	1	1	5	0	0	1

## GOBIERNO DE PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Decreto

Número: DECTO-2017-806-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 5 de Diciembre de 2017

Referencia: Designación DI LISCIA - IOMA (corregido)

VISTO la renuncia presentada por Carlos Marcelo D'Abate al cargo de Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial, y la propuesta de designación de un nuevo funcionario para dicho cargo, y

## CONSIDERANDO:

Que Carlos Marcelo D'ABATE presentó su renuncia a partir del 4 de diciembre de 2017, al cargo de Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial, en el que había sido designado por Decreto N° 4/17 E;

Que asimismo y a fin de garantizar la continuidad de la gestión en el organismo asistencial, se impulsa designar a Pablo DI LISCIA en el cargo referido y a partir de la misma fecha, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para ejercerlo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A CARGO DEL PODER EJECUTIVO  
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por Carlos Marcelo D'ABATE (D.N.I. 12.961.036, Clase 1959) al cargo de Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial, en el que había sido designado por Decreto N° 4/17 E, a partir del 4 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°. Designar, en el ámbito del Instituto de Obra Médico Asistencial a partir del 4 de diciembre de 2017, en el cargo de Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial a Pablo DI LISCIA (D.N.I. 17.702.001 - Clase 1966).

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Ándres Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Daniel Marcelo Salvador  
Visegobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires